



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1506

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) SOLICITUD ORD. N° 64 de fecha 15 de septiembre de 2023, de Director de Escuela Diego Dublé Urrutia, Sr. Eduardo Morales Sanhueza.
- i) Cotización N° 2751-79-COT23 de fecha 19 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales para Escuela Diego Dublé Urrutia, con el objetivo de desarrollar proyecto pedagógico para el fortalecimiento de recreos interactivos mediante el uso de materiales que permitan contribuir a la construcción al interior del establecimiento educacional un modo de relación entre las personas sustentables en el respeto mutuo, el compañerismo y la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa, a través de actividades recreativas y lúdicas con un marcado énfasis en la inclusión.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2751-74-AG23 a la empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PJN SPA., RUT:77.792.528-8, adquisición de Dulces para Escuela Diego Dublé Urrutia.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$142.800.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/OEC/MTS/mts

DISTRIBUCION: Expediente de pago